



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos** - En Comú Podem - Galicia en Común, presenta las siguientes preguntas relativas a la situación de presunta irregularidad laboral en la que se encontrarían muchas personas trabajadoras del empaquetado agrícola en Canarias.

Según la noticia publicada y de la que se han hecho eco diversos medios, un informe realizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en un almacén de hortalizas de Canarias habría revelado que la mayoría de trabajadoras que realizan tareas “única y exclusivamente” de manipulado, envasado y comercialización de frutas y hortalizas estarían dados de alta en el Régimen Especial Agrario (REA), en lugar de en el Régimen General, a diferencia de otras compañeras con régimen distinto a pesar de realizar el mismo trabajo.

En dicho informe se reconocería que 71 trabajadores/as del empaquetado de pepino de la empresa agrícola Grupo Bonny, en el centro de empaquetado de Las Rosas, deberían estar encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social y no en el REA, como están actualmente. Esta situación parece que se replicaría en otros tres centros de trabajo del Grupo Bonny en la isla, Botoneras, Cruz de Jerez y La Aldea.

Según declaraciones de representantes sindicales, del 100% de los trabajadores y trabajadoras que se encuadran, más del 90% están en el REA, porque los empresarios “utilizan el concepto de labor agraria para ello”.

A esta situación de denuncia por las condiciones de contratación en menoscabo de sus derechos al ser un régimen no acorde al encargo de trabajo, se añade la incertidumbre que viven las personas trabajadoras, ya que la compañía inglesa Tesco, actualmente la cadena de supermercados más grande de Reino Unido y la séptima con más establecimientos del mundo, habría mostrado su interés en la compra del Grupo Bonny.

De acuerdo con la información, el Grupo Bonny habría informado hace más de un año a las trabajadoras de determinados centros de trabajo que tenían un contrato con Tesco para tener más producción, ofreciéndoles un cambio de contratación que finalmente no fue cumplido por la empresa aduciendo una ruptura de los pedidos de Tesco. A todo ello se le suma el reciente interés que parece existir en la compra de Bonny por parte de Tesco, y en que se estaría empaquetando para la compañía británica en varios centros de trabajo. La falta de transparencia y compromiso con las personas trabajadoras podría estar causando indefensión a las mismas, más si cabe de concretarse una compra que pretendiera mantener las condiciones actuales de contratación que según la información hecha pública sería discriminatoria y en eventual fraude de ley.

En los últimos días, se habría puesto en conocimiento del director provincial de la Tesorería general de la Seguridad Social, Don Francisco Ángel Capellán Sanz, esta circunstancia al objeto de que lleve a cabo las medidas necesarias. Por ello se requiere una resolución ejemplar por parte de la Tesorería que se aparte de connivencia alguna con irregularidades que pueden fomentar la precarización de las condiciones de vida y laborales de las personas trabajadoras en el empaquetado del pepino y del hortofrutícola en la compañía Bonny.

De existir estas irregularidades, es necesario que trabajadores y trabajadoras del sector de manipulación y empaquetado agrícola transiten inmediatamente a este encuadramiento del Régimen General de la Seguridad Social, lo que les aportará una mayor protección social al cotizar en base a sus salarios y no con una base única de cotización, como establece el Régimen Especial Agrario.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del régimen en el que están dadas de alta las trabajadoras de la empresa Bonny? Más concretamente, ¿existen diferencias de alta para las trabajadoras de los diferentes centros de trabajo en la isla: La Aldea, Cruz de Jerez, Las Rosas, Botoneras? ¿Y entre las del mismo centro de trabajo?.
- En el caso de que el referido informe de la INSST hubiera constatado que existen contrataciones fuera del régimen general y/o discriminación entre las diferentes personas trabajadoras, ¿se valora la posibilidad de abrir expediente a la empresa?
- ¿Puede el Gobierno, explicar las medidas urgentes que prevé adoptar su Ministerio para corregir esta desigualdad y garantizar que estas personas trabajadoras se integren al régimen general correspondiente de la Seguridad Social, a través del Sistema Especial de Frutas y Hortalizas?
- En el caso de que se confirmara una eventual compra por parte de la empresa británica Tesco sobre Bonny, ¿qué medidas se van a tomar para garantizar que estas supuestas anomalías en la contratación no se perpetúen en el tiempo teniendo que asumir las personas trabajadoras esta situación con la nueva sociedad?
- ¿Qué implicaciones tendría en una eventual garantía de mantenimiento del empleo, que una empresa británica, tras la salida del euro de Reino Unido, compre una empresa de un sector vital como el agrícola en Canarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 05 de octubre de 2021.

Alberto Rodríguez Rodríguez

